



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Reconoce Licencia Médica.
DECRETO ALCALDICIO N° 18.054.-
MONTE PATRIA: 09 DE NOVIEMBRE 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2002.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias;
- Carta de Autorización del Sr. Alcalde, de fecha 27 de septiembre 2018
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N°2230 de fecha 12 de febrero de 2018, que Aprueba Programas Contratos Prestadores de Servicios 2018.

DECRETA:

REGULARICESE, la aprobación de Licencia Médica, desde 04 de septiembre 2018 hasta el 07 de septiembre 2018, además de un certificado médico, desde el 20 al 21 de septiembre 2018 de la Srta. Yesenia Muñoz Torres, Rut. [REDACTED] k, Prestador de Servicios Municipal.

N° LICENCIA	FECHA EMISION	N° DE DIAS	EMITIDAS POR EL DOCTOR
2-57358571	05/09/2018	4	Dr. Saúl Veliz Huallany

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE EN LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL



Perla Espada Rojas
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

AMA/msb
DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
Archivo Unidad de Recursos Humanos